



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 358 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de octubre del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 124-2016/UNTRM/EPG, de fecha 07 de octubre del 2016, el Director de la Escuela de Posgrado, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado, Estudio de Oferta y Demanda y Flujo de Caja como componentes del Currículo del Programa Académico de Maestría en Ingeniería Vial de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 173-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite al Señor Rector, la Resolución Directoral, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 10 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 124-2016/UNTRM/EPG, de fecha 07 de octubre del 2016, mediante la cual, el Director de la Escuela de Posgrado, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado, Estudio de Oferta y Demanda y Flujo de Caja como componentes del Currículo del Programa Académico de Maestría en Ingeniería Vial de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 358 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

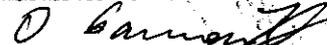
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado, Estudio de Oferta y Demanda y Flujo de Caja como componentes del Currículo del Programa Académico de Maestría en Ingeniería Vial de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cuatro (04) folios.

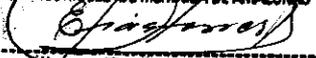
**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA  
DE AMAZONAS**



**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRIA EN INGENIERÍA VIAL**

**CHACHAPOYAS, 2016**

## **OBJETIVOS ACADÉMICOS**

1. Formar profesionales altamente capacitados para el desarrollo y ejecución de proyectos de ingeniería civil e investigación.
2. Profundizar conocimientos para el diseño, evaluación y la construcción de obras civiles, en el campo de la infraestructura vial.
3. Estimular el desarrollo y la implementación de nuevas tecnologías para contribuir al desarrollo regional y nacional, enfocándose al desarrollo de las vías terrestres.
4. Desarrollar competencias para liderar equipos multidisciplinarios y resolver problemas basados en criterios de sostenibilidad.
5. Fortalecer las habilidades de investigación mediante la elaboración de proyectos analíticos o experimentales.



## **PERFIL DEL GRADUADO.**

El Maestro en Ingeniería Vial graduado de la Escuela Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es un profesional competente que:

- Mantiene un pensamiento crítico e innovador para encontrar respuestas y decisiones que resuelvan problemas de Ingeniería Vial.
- Planifica, desarrolla y ejecuta obras civiles, con énfasis en el campo de la infraestructura vial.
- Crea, evalúa y selecciona tecnologías apropiadas, en el ámbito de su especialización, para satisfacer las necesidades de la región y el país.
- Ejerce actividad docente e investigación en centros de educación superior, con énfasis en Ingeniería Vial.



## PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA VIAL

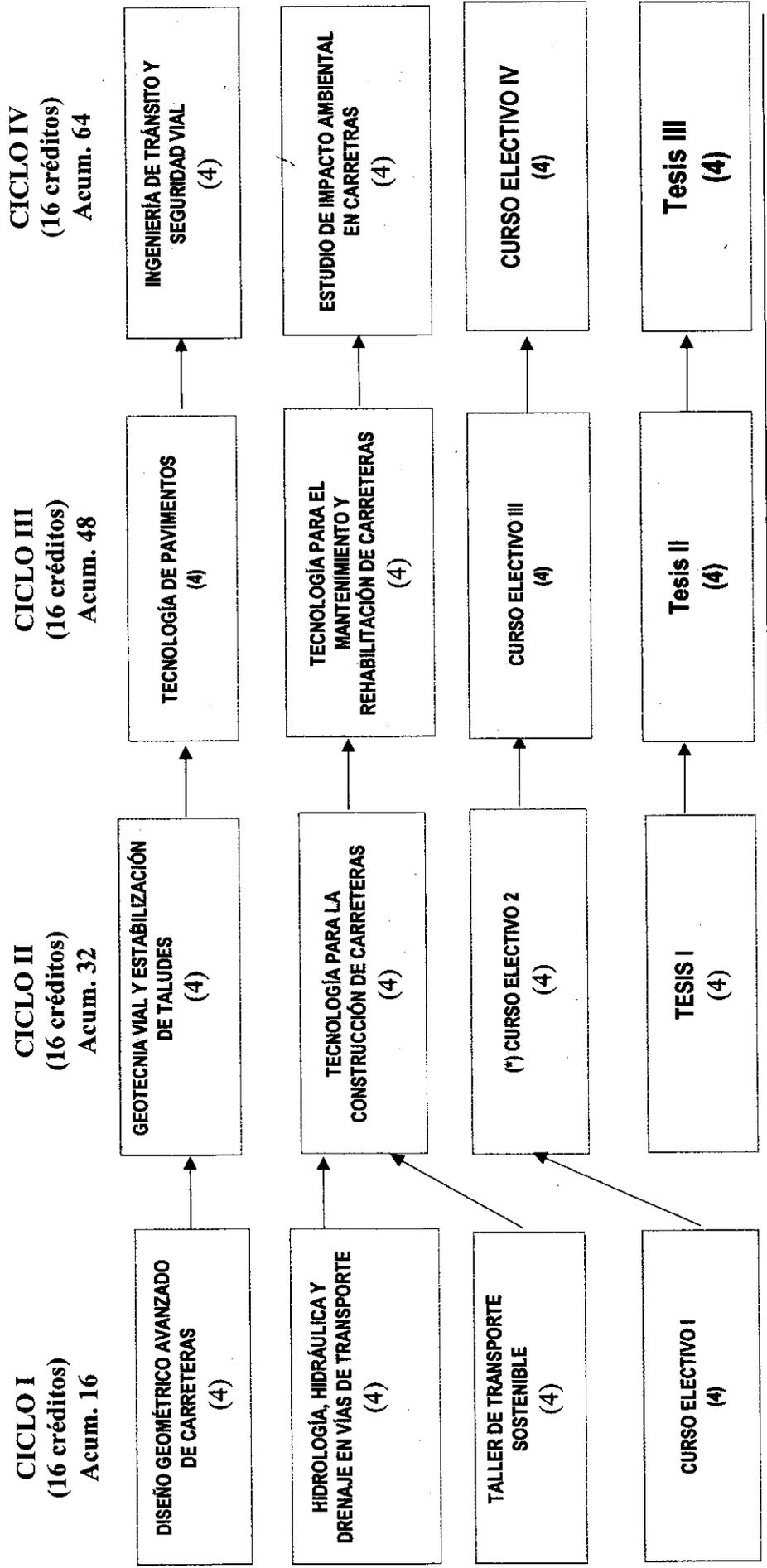
Código	Cursos	Ciclo	Créd	Horas semanales			Exigencia	Facultad
				Ht	Hp	HT		
1	DISEÑO GEOMÉTRICO AVANZADO DE CARRETERAS	I	4	4	8	12	O	FICIAM
2	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y DRENAJE EN VÍAS DE TRANSPORTE	I	4	4	8	12	O	FICIAM
3	TALLER DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	I	4	4	8	12	O	FICIAM
4	(*) CURSO ELECTIVO 1	I	4	4	8	12	E	FICIAM
<b>TOTAL</b>		<b>I</b>	<b>16</b>					
5	GEOTECNIA VIAL Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	II	4	4	8	12	O	FICIAM
6	TECNOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	II	4	4	8	12	O	FICIAM
7	(*) CURSO ELECTIVO 2	II	4	4	8	12	E	FICIAM
8	TESIS I	II	4	4	8	12	O	FICIAM
<b>TOTAL</b>		<b>II</b>	<b>16</b>					
9	TECNOLOGÍA DE PAVIMENTOS	III	4	4	8	12	O	FICIAM
10	TECNOLOGÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	III	4	4	8	12	O	FICIAM
11	(*) CURSO ELECTIVO 3	III	4	4	8	12	E	FICIAM
12	TESIS II	III	4	4	8	12	O	FICIAM
<b>TOTAL</b>		<b>III</b>	<b>16</b>					
13	INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	IV	4	4	8	12	O	FICIAM
14	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN CARRETRAS	IV	4	4	8	12	O	FICIAM
15	(*) CURSO ELECTIVO 4	IV	4	4	8	12	E	FICIAM
16	TESIS III	IV	4	4	8	12	O	FICIAM
<b>TOTAL</b>		<b>IV</b>	<b>16</b>	<b>64</b>	<b>128</b>	<b>192</b>		

### CURSOS ELECTIVOS

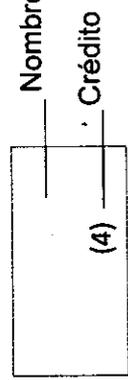
1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
2. DISEÑO GEOMÉTRICO VIAL URBANO
3. CONFIABILIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGOS
4. DISEÑO DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA OBRAS VIALES
5. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS VIALES
6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADOS A PROYECTOS DE TRANSPORTES
7. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
8. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECTOS VIALES
9. SEMINARIO TALLER DE INTEGRACIÓN VIAL REGIONAL



# MALLA CURRICULAR - PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA VIAL:



**LEYENDA**



TOTAL CRÉDITOS FORMACIÓN MAESTRÍA: 64  
 TOTAL CURSOS FORMACIÓN MAESTRÍA: 16  
 -Formación Específica..... 64  
 -N° Cursos Obligatorios: 12-Créditos: 48  
 -N° Cursos Electivos : 4-Créditos: 16

